

ral Casanova, (1) los jefes Piélagos, Monayo y otros muchos que se fugaron ó escondieron la noche del asalto de la plaza, acusan la existencia de tropas muy considerables, acaso más de la calculada en el párrafo que precede.

(1) El señor general Degollado en la nota que dirigió desde Veracruz al Ministro de Negocios Etranjeros de Inglaterra, el 18 de Marzo de 1860, dice:..... "el infrascrito ofreció la paz á Miramón, en las inmediaciones de Guadalajara, por conducto del titulado gobernador Don Francisco Casanova, cuya fuga protegió con tal fin....."

## CAPITULO XII.

Noviembre de 1858.

Blanco atacó á la capital llama la atención á Miramón y da tiempo para la toma de Guadalajara por Degollado.—Proclama de Ogazón.—Ley penal contra traidores y conspiradores.—El Lic. Ignacio L. Vallarta, secretario de Ogazón.—Apertura de calles cerradas por los monasterios de Guadalajara.—Prórroga de plazos para el cumplimiento de obligaciones mercantiles, arrendamientos, etc., por un tiempo igual al que duró el sitio de Guadalajara.—Expedición de Sánchez Román hacia Tepic, derrota de éste y asalto y saqueo de Ixtlán.—Renuncia de Camarena al gobierno del Estado y continúa Ogazón en el poder.—Degollado se prepara contra el ejército reaccionario.—Devolución final de los objetos robados la noche del asalto y toma de Guadalajara.—Préstamos.—Márquez llega á Tepatitlán con la vanguardia de Miramón, avanza hasta Zapotlanejo y se repliega á Tepatitlán.

Al tiempo que en Guadalajara se sucedían los acontecimientos referidos en el anterior capítulo, á mediados de octubre, el general Miguel Blanco, se aproximó inesperadamente á la ciudad de México, atacó á la escasa guarnición, apoderándose de Chapultepec y de otros puntos, siendo al fin rechazado y perseguido por el general reaccionario Miguel Piña.

Miramón, que á ese tiempo se hallaba al frente del ejército reaccionario en la ciudad de San Luis disponiéndose á marchar en au-

xilio de la plaza de Guadalajara, á las primeras noticias de la tentativa de Blanco sobre la capital; acudió allá violentamente, dejando á la cabeza del ejército á su segundo el general Leonardo Márquez.

Cuando llegó Miramón á la ciudad de México, el peligro había pasado y Blanco marchaba á incorporarse á Degollado en Guadalajara.

En la ciudad de México demoró Miramón unos días, y según dice Victor Daran en su libro titulado, *El General Miramón*, fué para contraer matrimonio, saliendo después para San Luis Potosí á tomar el mando del ejército de operaciones.

La maniobra de Blanco, no obstante el adverso resultado, fué muy útil para los constitucionalistas pues llamó fuertemente la atención del enemigo entreteniéndole, mientras el general en jefe del ejército federal se apoderaba de la plaza de Guadalajara y organizaba más fuerzas. Sin aquella maniobra, Degollado habría tenido que levantar el sitio de Guadalajara ante los vencedores de Ahualulco de Pinos.

Después del desagradable incidente ocurrido según las contestaciones cambiadas entre Ogazón y Degollado, á fines del mes anterior, con motivo del asesinato de Blancarte, Ogazón hizo pública manifestación de armonía y merecida consideración del gobierno de Jalisco para con el general en jefe del ejército federal en la siguiente proclama:

*Pedro Ogazón, gobernador etc.*

Conciudadanos:

El éxito más brillante ha recompensado ampliamente vuestros afanes y vuestros sacrificios. Recordad que hace seis meses unos cuantos de entre vosotros se salieron fugitivos de esta ciudad y fueron á buscar un asilo en las barrancas inaccesibles de Beltrán; el enemigo de la libertad os despreció insolente, y nunca creyó que de esos restos miserables brotara un ejército respetable y capaz de inquietar al gobierno de genizaros que hizo pesar sobre nosotros. Y sin embargo, merced á vuestros esfuerzos y á vuestra conciencia, en seis meses habéis obtenido dos victorias y tomado la plaza más fuerte de la República; sin armas y sin vestidos, habéis tenido la audacia de venírselos á quitar á vuestros enemigos.

El amor á la libertad es la fuente de todo lo grande y noble

que se ha hecho sobre la tierra; los ejércitos populares que han peleado por las libertades de su país, han vencido siempre en todas partes á los ejércitos regimentados del despotismo.

Un puñado de griegos hacía huír vergonzosamente á los inmensos ejércitos de los tiranos del Asia: las cohortes romanas, inspiradas por el espíritu republicano, pasaron por todo el mundo sus águilas triunfantes y se hicieron árbitros de los reinos y de las coronas: los ejércitos franceses en tiempo de la República, moviéndose en masas impetuosas y casi sin generales, arrollaron á los ejércitos aguerridos de toda la Europa.

Y en la presente guerra en que México se halla envuelto, los ejércitos populares que pelean por la causa de la civilización, indisciplinados y mandados por generales que han trocado hace poco la pluma por la espada, han vencido donde quiera á los ejércitos permanentes que defienden la tiranía sacerdotal, y ejecutado proezas desconocidas hasta ahora en la historia militar de México.

¡Soldados del pueblo! conservad siempre inextinguible en vuestros pechos el amor á la libertad, que os ha hecho someter á tantas fatigas, y al cual debéis los prodigios que habéis ejecutado: preferid la muerte antes de aceptar ningún género de tiranía; ¿qué vale la vida comprada á precio de infamia y de degradación para la patria?

Escuchad los consejos y seguid las huellas del ilustre jefe, del virtuoso é incontrastable republicano á cuyas órdenes hemos tenido la honra de militar; el Sr. Degollado puede estar seguro de que su memoria será siempre querida en Jalisco, que ha sido el teatro de sus más gloriosos triunfos contra los enemigos del progreso.

Marchad en armonía y someteos á los diversos jefes que puedan mandar el ejército federal; no se debe aspirar á rangos cuando se pelea por la libertad y por la causa del pueblo. La unión nos hará invencibles y nos hará derrivar completamente á nuestros adversarios.

Por mi parte, mi futuro será como mi pasado: sabéis que nunca me he doblegado ante el despotismo militar ó sacerdotal, que ha querido diversas veces enseñorearse de mi país; y cuando no he podido combatirlo en este Estado he ido á buscar un refugio á las montañas del Sur de México, para respirar el aire de la libertad y para descender de allí con las legiones republicanas, vengadoras de los pueblos oprimidos.

Toda mi vida estará consagrada á trabajar porque se consoliden en mi patria las instituciones democráticas, como único medio para hacer comenzar para élla una época de paz, de vida y de civilización.

Para obra tan gloriosa y patriótica, cuenta con que siempre estaréis dispuestos á prestarle vuestra cooperación, vuestro concilio y amigo.

Guadalajara, noviembre 2 de 1858.—*Pedro Ogazón.*

Con fecha cuatro de noviembre, Degollado, usando de las numerosas facultades de que se hallaba investido, expidió una ley penal para castigar á los traidores y á los conspiradores contra la Constitución, «desde el presidente de la República hasta el último habitante de ella» dice la citada ley.

Considerábanse en la misma como traidores, incursos en la pena capital, á los que directa ó activamente, y de hecho, trataran de destruir y alterar la Constitución, y como conspiradores á los que hicieren pasivamente, condenando á estos á prisión, multa ó deportación.

Se comprendía entre los conspiradores, á los obispos, curas y demás eclesiásticos que de palabra ó por escrito, en sermón ó pastoral, trataran de persuadir al pueblo de que no se debía observar la Constitución, así como á los sacerdotes que, con la mira antes indicada, se negaran á administrar los sacramentos ó exigieran la retractación del juramento constitucional.

A ningún eclesiástico, dice la citada ley, se le molestará por su conducta anterior á la fecha de la ley penal, y los edictos y circulares clericales que había provocado la guerra civil se tendrán como recogidos por el gobierno; pero si tales documentos se reproducían por los obispos ó gobernadores de las mitras recomendando su observancia ú obligaban á los súbditos eclesiásticos á que cumplieran, serían expulsados de la República aquellos dignatarios sin perjuicio de la pena que habían de sufrir los inferiores.

Ogazón, el día primero de octubre, había nombrado secretario de gobierno, al Lic. Ignacio Luis Vallarta y desde esa fecha, se ejerció la vigorosa influencia de este notable letrado constitucional en las determinaciones del gobernador de Jalisco.

El mes de Noviembre se dictaron por el gobierno del Estado varias disposiciones, siendo de las más notables las que en seguida se expresan:

Abrir algunas de las calles de Guadalajara cerradas entonces y eran las siguientes:

La del Seminario, cerrada por el edificio del Beaterio; la de Angulo, cerrada por el colegio de San Diego y la de Puga, cerrada por la huerta del mismo colegio; la calle de Ogazón, que cerraba el convento de Santa María de Gracia, en el punto llamado Rincón del Diablo y la de las Estanqueras, dividiendo en cuatro partes el convento mencionado.

Se mandó demoler el frente del convento é iglesia de Sto. Domingo, donde hoy es el templo de San José, hasta alinear la calle de los Escritorios; y allanar las casas conocidas por de Foncerrada con el objeto de formar una plaza que se llamaría Plaza de Núñez, en honor del general José Silverio Núñez.

Y se declaró vigente una disposición que mandó abrir la calle de Mezquitán, cerrada por el convento del Cármen, debiendo derribarse la iglesia del mismo convento para que sirviera de calle, prolongando la del Coliseo hasta el pórtico de la Penitenciaría.

Mandó otro decreto que todas las obligaciones mercantiles pendientes de pago, se prorrogaran por un tiempo igual al del sitio de la ciudad, es decir, por los días transcurridos desde el veintiseis de septiembre hasta el treinta y uno de octubre; se exceptuaba de pago de rentas por igual tiempo las casas ocupadas por las fuerzas beligerantes, exceptuándose también de pago de rentas, á los arrendatarios de fincas que tuvieron necesidad de abandonar sus casas durante el sitio, ofreciendo el gobierno indemnizar á los que con motivo de esa disposición sufrieren en sus intereses.

Se concedió autorización para levantar fuerzas, al comandante de batallón Andrés Gallegos, teniente coronel José María Montenegro y al coronel Domingo Reyes en Guadalajara; al comandante Lucas Mondragón en Sayula y Zapotlán; al comandante Francisco R. Blanco y capitán Calixto Rivera en Zacoalco y al comandante Hermenegildo Gómez en Tlajomulco.

Dictóse una ley refundiendo en uno solo los decretos fechas ocho y nueve de agosto, dictados en Sayula, sobre ocupación de al-

gunos de los bienes clericales y de las rentas y réditos de fincas del mismo origen, por un año.

Nombró el gobierno del Estado una junta que se encargara de la policía de Guadalajara y de San Pedro, mientras esa institución se establecía, compuesta dicha junta de personas de notoria probidad y honradez, y la formaron los señores Guadalupe Montenegro, Juan Alatorre y Sotero Prieto, José María Plancarte, Félix Agraz, Lucas Barrón, Nicolás Remus, Mariano García, Vicente Bolaños, Joaquín Rosas, Lázaro Gallardo, Manuel Medina, Vicente Ortigoza, Salvador Castañeda.

Como se ha dicho, Ogazón, en calidad de suplente, por ausencia del Lic. Jesús Camarena, tenía á su cargo el Poder Ejecutivo del Estado. Camarena, quien estaba espedito para ejercer, y se hallaba en Colima, dirigió una nota al Gobierno del Estado, con fecha trece de Noviembre, exponiendo: que nombrado por la Legislatura, desde enero anterior, gobernador substituto, se hizo cargo del Poder, mientras el general Parrodi iba á la campaña, y había ejercido hasta dieciocho de Marzo que entregó á Parrodi: que las continuas fatigas á que se había entregado, durante el período de su administración, luchando con la reacción, y los trabajos que había padecido después para salvarse de la persecución, el clima mortífero, habían disminuido su salud de modo que no podía entregarse á ningún trabajo activo, menos el que demandaba el desempeño del Gobierno en aquellas circunstancias: que deseaba se le exonerase del cargo, ya por el Ejecutivo si estuviere en sus facultades, ó por la Legislatura en caso contrario; manifestando, que no era lo difícil de la situación lo que le hacía tomar esa resolución, pues había probado que no temía al peligro: que tenía el convencimiento de que el Gobernador suplente en ejercicio, que había organizado y sostenido con dignidad el gobierno, en medio de los mayores peligros, luchando con valor y heroica abnegación en el desempeño de ese cargo, sería más eficaz que él por las razones expuestas, y concluía haciendo formal renuncia, por exigirlo así su quebrantada salud.

Dada cuenta á la Legislatura con esa nota, se resolvió que el gobierno, en uso de las facultades que tenía por el Decreto 25, y considerando como era debido las razones expuestas por Camarena debía admitir la renuncia. Habiéndose conformado el gobernador

con ese parecer, quedó en el Poder Ejecutivo del Estado, Ogazón, definitivamente.

Con fecha quince de noviembre, habiendo recibido Ogazón parte circunstanciado del asalto que había sufrido la villa de Ixtlán por fuerzas reaccionarias procedentes de Tepic así como de las depredaciones cometidas en la citada villa por aquellas fuerzas; de acuerdo con Degollado, nombró jefe político y comandante militar del 7.º Cantón al teniente coronel José María Sánchez Román y salió éste hacia el Poniente con una sección de seiscientos hombres y seis piezas de montaña; mas esa expedición fracasó pocos días después, siendo derrotado Sánchez Román por Lozada en el punto llamado Salto del Conejo.

He aquí lo que antes había pasado en la villa de Ixtlán: el 19 de octubre se reunieron los principales vecinos bajo la presidencia del comandante Pedro Martínez, quien tenía autorización del gobierno del Estado, para levantar fuerzas en el cantón de Tepic y restablecer á las autoridades constitucionales en todos aquellos pueblos, y declararon: que reconocían á las autoridades emanadas de la Constitución; que cesaban todos los funcionarios y empleados reaccionarios, y que la cabecera del departamento de Ahuacatlán, quedaba en la villa de Ixtlán. Nombraron director político á Mateo Magaña y regidores y alcaldes á otras personas.

El día veinticuatro del mismo, «á las siete de la mañana, dice el parte respectivo, rendido por Juan Francisco Azcárate, secretario de Martínez, todos estaba en las alturas en los puestos señalados; á esa hora un vigía anunció la entrada del enemigo y sonó la señal convenida que eran nueve golpes con la campana mayor. Esta señal de alarma, que equivalía á un toque de guerra, fué recibida por todos como el mayor bien que pudieran esperar.

«El entusiasmo era general, los fuegos se rompieron por nuestra parte, luego que los bandidos lo hicieron. Empezaron á batir primero la torre y después los demás puntos de nuestra línea de defensa, haciéndose el fuego general.

«El enemigo contaba, como ya he dicho á V. E. con más de quinientos hombres, y por nuestra parte teníamos ochenta hombres de Jala, veinte de Cacalutan, treinta de Magdalena y cincuenta de esta villa.

«De estos ciento ochenta hombres, había sesenta con armas de

fuego, sesenta armados con espadas y lanzas y sesenta, en su mayoría jaleños, con puñales y hondas.

«De manera que hombres útiles se podían contar sesenta, quiere decir, uno contra diez; y sin embargo, V. E. puede creer y asegurar que la desventaja no desalentó á nuestros soldados, que tenían deseos vehementes de batirse con esa gavilla odiosa, azote de estos pueblos.

«Anocheció sin que el enemigo nos hubiera desalojado de una sola posición; mas en la noche, viendo que se les resistía con el mayor denuedo, recurrieron al incendio de unas casas contiguas á una altura que los había hostilizado mucho, y los diez hombres que la defendían, se retiraron de una muerte tan segura como horrorosa.

«Cuando amaneció, se participó á la torre que en todos los puntos había concluido el parque y lo pedían con la mayor ansia; entonces pasé revista al parque de la torre y encontré que sólo teníamos doscientos cuarenta tiros.

Se dió orden á las fuerzas de todas las alturas de que se replegaran á la torre, disponiendo antes todo para proteger su subida á ella.

«A las veinticuatro horas de fuego no había quien pensara en rendirse, sin embargo de resentirse ya la falta de parque. En ese momento un vigía que estaba permanente en una claraboya de la torre, creyó que una fuerza que se avistó era el auxilio que se esperaba del señor Calvo; esta noticia se celebró con un repique general: en los semblantes todos se advertía el orgullo y la alegría de la victoria; y nos hacía dar más crédito á esa suposición el espanto de los bandidos que aun suspendieron sus fuegos, hasta que supieron por sus avanzadas que no venía tal auxilio.

«El asalto se continuó por parte de ellos con la mayor actividad y dieron fuego á la puerta del curato. Por nuestra parte se contestaban los fuegos con igual constancia.

«Esto era á las ocho y media; habíamos sostenido el fuego veinticinco horas con cerca de tres mil tiros; no teníamos con que resistir; pronto iban á abrir brecha en la torre se habían refugiado todas las familias. Sostener el ataque con arma blanca, como se pretendía generalmente, era no salvar uno y sacrificar á las familias. En tan desesperada situación se tuvo que poner bandera blanca. A los tres minutos el enemigo mandó suspender el fuego, y con mo-

tivo de no estar abajo ninguno de nuestros jefes, me fué preciso acercarme á la puerta, á la que se había prendido fuego, como ya manifesté antes á V. E., para solicitar se aproximara un jefe de los contrarios con quien estipular las condiciones de nuestra rendición, mas como ninguno quiso venir, tuve precisión de entenderme con Jesús Lozada.

«Mi petición se limitó á que se garantizara el respeto á las señoras, sin pedir para nadie, ni aun para mí mismo, la de la vida; pues de antemano habíamos convenimos en nuestro sacrificio por la salvación de ellas.

«Poco después, el señor jefe de las armas, Don José María Magaña, vino á tratar sobre el arreglo de la capitulación, y sucesivamente D. Pedro Martínez, D. Mateo Magaña y D. Simón Villanueva.

«Martínez y Magaña Don José María, solicitaron, como ya lo había hecho antes, hablar con un jefe; entonces Jesús Lozada dijo que saliéramos á tratar con D. Fernando García de la Cadena, y que él nos aseguraba que no nos asesinarían en el camino; en esta inteligencia salimos y teníamos esperanza de obtener algunas ventajas en la conferencia; pero ésta no tuvo lugar, porque cuando llegamos á la presencia de aquel jefe y le dijo D. Pedro Martínez que pedía garantías, le contestó que no teníamos ni esperanzas ningunas y para él particularmente menos.

«Luego le dijo el mismo Don Fernando García á Don Pedro Martínez, ordenara la rendición de la fuerza, y juzgue V. E. de nuestra sorpresa cuando creyendo que íbamos á una conferencia en que evidentemente hubiéramos pasado por todo, hasta por sacrificarnos por salvar á los demás, según teníamos convenido, nos vimos conducidos á la cárcel por orden del referido Don Fernando.

«Desde luego comprendimos que nuestra suerte por fatal que fuera no serviría de nada á todos los valientes que nos habían acompañado y esta certidumbre nos era muy dolorosa. Nuestro sacrificio había sido estéril.

«Puestos nosotros en la cárcel, se dirigieron á ir á desarmar la fuerza de la torre, y empezaron á remitir á donde nosotros estábamos, á todos los que calificaron de cabecillas.

«No puedo pasar en silencio la escena sangrienta que pasó en aquel lugar, pues sobrepuja á toda inhumanidad.

«Dos heridos que se hallaban allí, fueron fusilados por orden de Don Carlos Rivas, y lo verificaron aquellos monstruos, dirigiéndoles insultos tabernarios.

«Este espectáculo horrorizó á algunas señoras que lo presenciaron, y después del cual se dispuso la salida de las familias.

«Aquella falange de foragidos se condujo como era de esperarse; insultó villanamente á los vencidos despojándolos de sus vestidos y hasta de sus zapatos.

«El saqueo, que desde el día anterior había empezado en las casas situadas fuera del alcance de nuestros fuegos, fué general cuando se desarmó la fuerza, ocupándose en él todo el día.

«Me parece oportuno manifestar á V. E., que los que más se distinguieron en él, fueron los vecinos del pueblo de Ahuacatlán, y más especialmente Juan Francisco Coeto, dependiente de D. Miguel Ocegüera, y un hijo de D. Isidoro Guerrero, que tuvo el descaro de surtir su tienda con los efectos que se robó.

«Porque se ha podido calcular, se estima lo robado y destruido en más de cien mil pesos.

«El día 26, á las cuatro de la tarde fueron puestos en capilla, sin ninguna forma de juicio, los CC. Pedro Martínez, José María Magaña, Agustín Bonilla, Ignacio Zamorano, Francisco Robles y Praxedis Arcadio; y el día 27 á las doce del día fueron pasados por las armas.

«A la una de la tarde de ese mismo día fué puesto en capilla en unión de Don Vicente Sánchez y Venegas, por una orden especial que mandó Don Luis Tapia, de Tepic, según se me informó extraoficialmente.

«El día 28 á las siete de la mañana, cuando ya estábamos preparados para recibir el viático, se nos presentó en la capilla Don Fernando García en unión de Don Manuel Lozada, diciéndonos que tenían empeño en salvarnos; que si le daba tres mil pesos, contara con mi vida, que así lo decían á Tapia, y que por aquel día empeñaban su palabra de que no se nos mataría; pero que siempre estaríamos dispuestos, pues si en Tepic desechaban la proposición, entonces no teníamos remedio.

«Aquella prórroga lo fué para mí de agonía; porque consideraba imposible que se pudiera reunir esta suma para salvarme, y más si se atiende á que yo era extranjero en el lugar, á los rescates

exigidos á otros comprometidos, y más que todo, á que con el saqueo no había quedado un peso en la plaza ni en las cajas de los particulares; no me quedaba más que resolverme á morir, porque me hacía la ilusión de que se allanaran tantas dificultades. D. Fernando García, presenciando los sacrificios inmensos que se hacían para reunir la cantidad que había pedido, la rebajó á mil doscientos pesos que le fueron entregados. Permítame V. E. cite al Sr. Aldaz y á Don Mateo Magaña como de los más interesados en salvarme; manifestando á V. E. que el primero ni me conoce. He hecho mérito de estas circunstancias que me conciernen personalmente, con sólo el objeto de dar á conocer la generosidad de los vecinos de Ixtlán, que así se interesaron en favor de una persona extraña, movidos por la desgacia y por la conformidad de sentimientos políticos.

«Para concluir la relación de estos sucesos, diré á V. E. que nuestra pérdida con los que fueron pasados por las armas, asciende á diez y ocho muertos y cinco heridos, siendo por parte de la gavilla más de cuarenta muertos y seis heridos según ellos confiesan.

«He dejado para lo último los hechos más notables, para simplificar más este parte, y pueda así V. E. juzgar con exactitud.

«No tiene duda que los curas de esta villa y Ahuacatlán, han influido mucho en la venida de Lozada y Rivas, pues uno de los oficiales dijo «que venía por la religión ni los frailes, sino por los pesos del águila salidos de los bolsillos clericales.»

«Han tenido también mucha parte Don Miguel Ocegüera, Don Rafael Quintero, Don Prudencio Ochoa y Don Juan Véjar, que, menos el primero, fueron personalmente á Tepic con esa mira; entrando el último á la cabeza de los bandidos el día del asalto de esta villa. Este mismo Véjar y su padre, fueron los encargados de hacer los siniestros preparativos de los que fueron pasados por las armas.....»

No dudando Degollado, que marcharían á buscarle los reaccionarios con tropas considerables, se esmeró en poner en un estado brillante su ejército, para esperar y combatir al enemigo; exitó á los jefes liberales que operaban en el interior, para que se le reunieran, á cuya excitativa acudieron á incorporársele, el general Blanco con los restos de las fuerzas con que acababa de atacar la ciudad de México; los generales Arteaga y Pinzón con soldados de Michoacán, y

el general Hinojosa con tropas que hizo venir el gobernador de Zacatecas general Jesús González Ortega, reuniéndose un ejército de más de siete mil hombres.

Había mandado el general en jefe recoger los objetos robados en los momentos de confusión la noche del veintisiete de Octubre, cuyo mandato se cumplió como se ve en el siguiente documento:

«Excmo. Señor:

«Autorizado por V. E. en la orden general del 1.º al 2 del corriente para recoger y entregar á sus dueños, los efectos que se quitaron á los ladrones la noche del 27 del mes próximo pasado, así como los demás que fueran pareciendo, procedí inmediatamente á depositarlos en una de las piezas de Palacio según inventario que en 22 fojas acompaño.

«Por los documentos adjuntos, marcados uno con la letra A, los otros con el número 1 al 69, verá V. E. que recibieron las personas robadas lo que acreditaron pertenecerles, y que la existencia que ha quedado hasta hoy, la entregaré á los señores Juan Alatorre hermanos y los señores Somellera hermanos, para que ellos, de la misma manera que yo, la entreguen á quienes corresponda.

«Muchos de los objetos robados, fueron entregados á sus dueños por los señores jefes y oficiales que los recogieron, casi en el acto de hacerlo, y por eso no constan en el informe adjunto.

«A varias personas de las que sufrieron la noche del asalto á esta plaza, les manifesté que V. E. tenía el más vivo deseo por la reparación de cuanto hubieran perdido, y les encargué que por su parte hicieran lo posible para averiguar el paradero de lo que les faltase, pues yo estaba pronto á darles los auxilios necesarios para asegurarles los objetos que les pertenecían, así como á las personas en cuyo poder se encontrasen. En consecuencia dié algunas órdenes y tengo el gusto de decir á V. E. que las más de ellas dieron resultados favorables.

«Dios y Libertad. Guadalajara, Noviembre 12 de 1858.—Francisco Verduzco.—Excmo. Sr. Ministro de Guerra y general en jefe del Ejército Don Santos Degollado.»

El mismo general Degollado mandó fortificar los pasos del Río Grande, y para crearse recursos, de que estaba extremadamente necesitado, impuso á la ciudad de Guadalajara un préstamo de ciento

cincuenta mil pesos, prohibiendo se siguieran imponiendo préstamos, en los términos que expresan los siguientes decretos:

«Santos Degollado, Ministro de Guerra y Marina y general en jefe del Ejército Federal &

«Que en atención á la necesidad urgente que hay de proporcionar los fondos necesarios para sostener las tropas que defienden la causa del orden y de la legalidad, y siendo indispensable arbitrar recursos extraordinarios interín se sistema la Hacienda y se organizan en estos Estados los diversos ramos de la administración pública, he tenido á bien decretar lo siguiente:

«Art. 1.º Se impone á la ciudad de Guadalajara un préstamo forzoso de ciento cincuenta mil pesos.

«Art. 2.º La lista de la cotización se publicará por el Gobierno del Estado al mismo tiempo que el presente decreto, y los causantes deberán cubrir sus cuotas respectivas dentro del tercero día en la Comisaría General del Ejército. Si no lo hicieren, el Comisario procederá sin demora á embargar á los interesados y rematará en subasta pública, bienes suficientes para cubrir las cuotas del préstamo y los gastos del embargo.

«Art. 3.º Por ningún motivo se admitirá á los comprendidos en la lista que publique el Gobierno del Estado, excepción de ninguna clase.

«Art. 4.º En cualquier incidente en que se requiera la intervención judicial, entenderá el Juez de Distrito de Guadalajara.

«Art. 5.º A los prestamistas se les expedirán bonos al portador por el importe de sus cuotas respectivas, con un doce y medio por ciento de aumento, sobre las Aduanas Marítimas de Mazatlán, San Blas y el Manzanillo, cuyos bonos se amortizarán con la mitad de los derechos de toda clase que causen los tenedores. Si algún comerciante contratase en este Cuartel General el adelanto de los derechos de un cargamento, se le recibirán dichos bonos como dinero efectivo, bajo las mismas condiciones, hasta el completo de la mitad de los derechos que cause.

«Art. 6.º Los bonos á que se refiere el artículo anterior, llevarán la firma del Comisario con el Visto Bueno de este Ministerio.

«Art. 7.º En el caso de que á algún prestamista convenga que sus bonos sean sobre las aduanas de Veracruz, Tampico ó cual

quiera otro puerto, ó amortizables con la mitad de algunos otros derechos interiores de la Federación, ó con el valor de terrenos baldíos, se le expedirán los bonos en el orden referido.

«Lo tendrá entendido el Gobierno del Estado, para los fines consiguientes.

«Dado en Guadalajara, á 29 de Noviembre de 1858.—*Santos Degollado.*»

«*Santos Degollado, Ministro de Guerra y Marina &*

«Que estando ocupada por el Ejecutivo Federal esta importante capital, y siendo justo y necesario dividir las cargas públicas ordinarias ó extraordinarias, entre los propietarios y las otras clases de la sociedad, en proporción exacta á su respectiva riqueza, con cuyo objeto se ha expedido el decreto sobre préstamo forzoso, de esta misma fecha, he tenido á bien decretar lo siguiente:

«Desde esta fecha no se impondrá por ningún jefe de las fuerzas constitucionales, ni por este Cuartel General, préstamo alguno en ganado, frutos ú otros efectos, á los propietarios ó comerciantes.

«Art. 2.º Todos los propietarios ó comerciantes están autorizados para resistirse á cualquiera exacción de esa naturaleza, dirigiendo sin demora sus reclamaciones á este Cuartel General, para que reprima y castigue dichos atentados.

«Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado para los fines consiguientes.

«Dado en Guadalajara, á 29 de Noviembre de 1858.—*Santos Degollado.*»

Degollado ascendió con fecha siete de Noviembre, á generales efectivos de brigada al general Juan Nepomuceno Rocha que tenía ya el grado y al coronel Esteban Coronado.

Márquez, que había quedado mandando las fuerzas reaccionarias en San Luis, por ausencia de Miramón, se dirigió á Zacatecas cuya plaza tomó sin disparar un tiro, por haber sido evacuada; se detuvo en esa ciudad el tiempo indispensable para proveerse de fondos y marchó en seguida hacia Jalisco.

El día seis de noviembre la autoridad de Zapotlanejo anunció al general Degollado, la presencia de Márquez en Tepatitlán, á veintidos leguas de Guadalajara, participando, que traía ochocientos

mil caballos y seis piezas de artillería: venía también por ese rumbo la división reaccionaria Liceaga al mando del general Ruelas.

Avanzó Márquez hasta situarse frente á las fortificaciones del Puente de Tololotlán y en ese lugar dió un decreto con fecha doce del mismo mes, amenazando con la pena de muerte á todo mexicano ó extranjero que hiciera cualquiera exhibición, ya en pago de derechos, contribuciones, préstamos voluntarios ó forzosos, ó prestara algún servicio por insignificante que fuera, al gobierno liberal, sin perjuicio de hacer nuevo pago al gobierno reaccionario, el cual pago, se haría efectivo sobre los bienes conocidos del causante sin necesidad de la presencia de éste.

Poco después, se retiró para Zapotlanejo, en seguida, para Tepatitlán donde permaneció hasta que se reunieron todas las fuerzas destinadas á la campaña de Jalisco, y tomó el mando en jefe Miramón, ascendiendo esas fuerzas á seis mil hombres con cuarenta y cuatro cañones.